Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012, "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA EL DPTO. IDENTIFICACIONES, ISEPOL Y JEFATURAS - PLURIANUAL. (ID. 241340)"

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 486 de fecha 14 de mayo de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 13/2012, para la "Licitación Pública Nacional N° 13/2012, "Adquisición Alimentos para el Dpto. Identificaciones, Isepol y Jefaturas - Plurianual. (Id. 241340)", bienes componentes del sub grupo del gasto 310 Productos Alimenticios, Fuente de financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y (FF-30), Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, para el Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional, 2-4-0 Formación y Capacitación 2-5-0 Servicio de Identificación de Persona, a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 15 de junio se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 80/2012, con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
1.	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ	1.949.823.990	SI	60 días	100.000.000	62 días
2.	DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY	2.204.764.168	SI	90 días	225.000.000	90 días
3.	FIORELLA COMERCIAL DE ADRIANA AGUSTINA RIQUELME GONZÁLEZ	990.805.150	SI	60 días	50.000.000	61 días
4.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	402.974.406	SI	60 días	35.000.000	60 días
5.	2 DE JULIO COMERCIAL S.RL.	304.715.550	SI	S/ IAO 19.1	15.800.000	60 días
6.	CONSORCIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC	928.296.150	SI	60 días	75.000.000	60 días
7.	SF COM & IND. DE BLANCA CABRERA	406.536.900	SI	90 días	100.000.000	90 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	1) AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ	2) DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY	3) FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme	4) LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	5) 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	6) CONSORCIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC.	7) SF COM & IND. DE BLANCA CABRERA
El formulario de oferta debidamente completada y firmada (**Vigencia 60 días)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mant.Oferta debidamente extendida **5%** (**Vigencia 60 dias)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta - **Para persona Fisica**	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. **FISICA**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple- SIPE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); **ó los documentos** societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple - SIPE	N/A	N/A
Declaración jurada artículo 40	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple
OFERENTES EN CONSORCIO.							
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

CONSORCIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC. La documentación presentada en el Anexo I, Documentos Legales, *Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente],* al respecto la empresa presenta protocolización de un acuerdo privado de partes de intención de consorcio, solicitado por la firma MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA FIRMA UNIPERSONAL "GYGA" PLUS TECHONOGY, que en la clausula segunda del mismo instrumento establece "*El Consorcio se denominará CONSORCIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC*, lo que respecta al tomador de la garantía de mantenimiento de oferta es la empresa MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA no así el consorcio.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la empresa ***CONSORCIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC.,*** en virtud a lo establecido en el Art. 60

y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; FIORELLA COMERCIAL DE ADRIANA AGUSTINA RIQUELME GONZÁLEZ, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.; 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., CONSORCIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC y SF COM & IND. DE BLANCA CABRERA

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificada, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios de las ofertas calificadas:

	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ	DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY	FIORELLA COMERCIAL	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL	SF COM & IND.
LOTE Nº 01 - PRODUCTOS PERECEDEROS - ISEPOL	63.109.820	85.538.478		**51.880.780**		58.758.600
LOTE Nº 02 - PRODUCTOS NO PERECEDEROS - ISEPOL	11.044.250	8.594.915		8.164.950	**7.392.750**	9.328.000
LOTE Nº 03 - PANCHOS Y HAMBURGUESAS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales		**27.036.010**				27.983.600
LOTE Nº 04 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Concepción	**99.902.000**	125.651.350	100.656.600			
LOTE Nº 05 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Concepción	**149.278.250**	164.143.045	171.866.750			
LOTE Nº 06 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Amambay	**63.374.300**	76.036.895				
LOTE Nº 07 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Amambay	**105.006.825**	112.148.520				
LOTE Nº 08 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Alto Paraguay	**15.015.000**	15.362.875				
LOTE Nº 09 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Alto Paraguay	25.047.000	**22.015.444**	22.375.000			
LOTE Nº 10 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial San Pedro	**91.208.700**	107.117.450	91.503.500			
LOTE Nº 11 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial San Pedro	**140.813.750**	147.165.700				
LOTE Nº 12 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Alto Parana	**178.164.800**	209.003.080	182.780.400			
LOTE Nº 13 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Alto Parana	273.514.450	293.051.220	**246.074.400**			
LOTE Nº 14- PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Canindeyu	**72.774.900**	85.553.820	84.656.000			
LOTE Nº 15 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura	**114.457.750**	121.449.350				

Policial de Canindeyu						
LOTE Nº 16 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Ñeembucu	**62.962.900**	73.306.750	69.690.000			
LOTE Nº 17 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Ñeembucu	**103.026.000**	110.449.900				
LOTE Nº 18- PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Boqueron	**17.661.380**	20.813.100	21.202.500			
LOTE Nº 19 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Boqueron	**28.466.075**	30.166.070				
LOTE Nº 20 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS - ISEPOL	79.505.100	86.038.410		**75.209.160**	81.438.450	69.766.450
LOTE Nº 21 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Departamento de Identificaciones	**25.906.250**	34.107.563		43.033.650		28.280.100
LOTE Nº 22 - PRODUCTOS NO PERECEDEROS - Departamento de Identificaciones	7.481.150	**1.697.919**		11.062.838	13.132.850	18.109.800
LOTE Nº 23 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS - Departamento de Identificaciones	225.553.340	248.316.304		213.623.029	202.751.500	**194.310.350**
TOTALES	1.953.273.990	2.204.764.168	990.805.150	402.974.407	304.715.550	406.536.900

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo de los oferentes: AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ se detecta una diferencia en el total ofertado de G. 3.450.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta mil) superior al monto total ofertado, se informa al mismo nota mediante UOC N° 1140/2012 (21/06/12); DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY, la diferencia detectada en el total ofertado es de G. 525.847 (Guaraníes quinientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y siete) superior al monto total ofertado, comunicado por nota UOC N° 1141/2012 (21/06/2012); FIORELLA COMERCIAL, la diferencia detectada en el total ofertado es de 7.730.750.- (Guaraníes siete millones setecientos treinta mil setecientos cincuenta) inferior al monto total ofertado, comunicado por nota UOC N° 1142/2012 (21/06/2012).

Se solicita remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, nota mediante, la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa, en tal sentido en fecha 21/06/2012, se recepciona nota mediante de la firma AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ y DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY, aceptando la subsanación del mismo por la diferencia encontrada.

Luego de realizar todos los ajustes aritméticos se selecciona provisoriamente a la empresa con el precio más bajo para su evaluación en bases al Cuadro Comparativo de Ofertas expuestos más abajo

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS FORMALES	1) AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ	2) DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY	3) FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme	4) LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	5) 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	6) CONSORSIO MEGGA IMP. EXP. S.A. Y ASOC.	7) SF COM & IND. DE BLANCA CABRERA
C) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	N/A	N/A		Cumple - SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	N/A	N/A		Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple	N/A	N/A		No presenta
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No presenta	No presenta		N/A	N/A		
D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE		N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple		N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple - SIPE		N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A				N/A
G) Documentos adicionales requeridos							
Copia de Matricula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	No presenta	N/A	N/A		Presenta
Copia de Patente Comercial.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	No presenta	Cumple	Cumple - SIPE		Presenta patente municipal de profesional
Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	No presenta	Cumple		Cumple	Cumple		Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO							
Cumple	-	SIPE	Cumple	-	SIPE	Cumple	-

Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	No presenta	No presenta		[illegible]			No presenta
Para Fabricante: Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No presenta	No presenta	N/A	N/A			
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	No presenta	No presenta	Presenta - parcial	[illegible]			
Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)	No presenta	No presenta	Presenta - parcial	[illegible]			
I) Cualquier otro documento adicional requerido.							
a) Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.	No Presenta	No Presenta	Presenta - parcial				No Presenta
b) Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) **para importador o exportador** de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.	No Presenta	Presenta "CIPRIANO" vencido	No presenta				No Presenta
c) Si corresponde: Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne vacuna y carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA.	N/A	N/A	N/A				N/A
d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimentos.	No Presenta	Cumple	No presenta	[illegible]	No presenta - presenta DDJJ del Ministerio de Salud		Cumple
e) Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.	No Presenta	No Presenta	Cumple	Cumple	No cumple		No Presenta
f) Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.	No Presenta	No presenta la planilla - presenta un detalle de consulta de empleador	No presenta	[illegible]	No presenta		No presenta la planilla - presenta contancia de inscripción c/ detalle de consulta de empleador
Ø El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada.	No cumple 50%, presenta varias facturas por balanceados	Cumple - SIPE	1.239.430.667		1.419.370.340		No presenta

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación por parte de los oferentes y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1, donde expresa que La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, se procede a solicitar a las siguientes firmas la remisión de los siguientes:

AGRO SURCO: Según nota UOC N° 1148/2012 (25/06/2012)

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
- Para Fabricante: Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimentos.
- Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de contratos, facturaciones y/o certificados de cumplimiento y otro documento similar, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas productos similares a lo ofertado por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada.

DISTRIBUIDORA PRECIOSA: Según nota UOC N° 1149/2012 (25/06/2012)

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.

- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
- Para Fabricante: Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.
- Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.

FIORELLA COMERCIAL: Según nota UOC N° 1150/2012 (25/06/2012)

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).
- Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).
- Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
- En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES).
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.

- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimento.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.

LA COMERCIAL ASUNCENA SRL: Según nota UOC N° 1151/2012 (25/06/2012)

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
- En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.

2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.: Según nota UOC N° 1152/2012 (25/06/2012)

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
- En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio

de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimentos.

- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimentos.
- Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.

SF com. & Ind.; Según nota UOC N° 1153/2012 (25/06/2012)

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia de Patente Comercial.
- Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
- En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.
- Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada.

Las notas fueron remitidos por vía fax ese mismo día y el Comité de Evaluación aguarda las repuestas para proseguir con la evaluación de las ofertas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1, donde expresa que La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido.

El Comité de Evaluación recibe las respuestas a las notas remitidas, con las documentaciones requeridas, el cual se realiza la verificación en el siguiente orden:

AGRO SURCO: Se recepciona con mesa de entrada Dpto. UOC N° 484 (26/06/2012) a las 11:57 horas los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimentos.
- Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de contratos, facturaciones y/o certificados de cumplimiento y otro documento similar, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas productos similares a lo ofertado por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada.

En relación a la documentación solicitada, Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente, no presenta dicho registros para los lotes de Productos Perecederos (LOTES N° 4,6,8,10,12,14,16,18,21), por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones y pasar a evaluar la siguiente mejor oferta.

DISTRIBUIDORA PRECIOSA: Se recepciona con mesa de entrada Dpto. UOC N° 488 (26/06/2012) a las 17:00 horas los siguientes documentos:

1- Autorizaciones de los fabricantes: Frigorífico San Lorenzo SRL, LACTOLANDA, Mickey, Agro Industrial Colonial S.R.L, Molino de Yerba Mate CAMPOS VERDES, Cipriano Contreras Caballero, A.J S.A Calidad Ante todo, PECHUGÓN, Distribuidora PRECIOSA, Agua BES, Paraguay Trading SA, Sociedad Anónima Rural Industrial y Comercial (SARIC), UNISAL S.A, Granja Avícola SAN CARLOS y ALGISA y declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado en documentos originales.-

2- Registro de marca PRECIOSA y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado suscripto por Nancy Lucina Godoy Adorno propietaria de la marca. Asimismo título de marca del Sr. Victoriano Torales y su respectiva declaración en relación yerba y locro Campos Verdes.-

3- Certificado de Registro Sanitario de Producto alimenticio expedido por el INAN vigente de los productos ofertados así también los Registros de Establecimiento vigentes

4- Certificado de Registro Sanitario de Produce& del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal vigente del señor Cipriano Contreras Caballero. Aclaro que el certificado de Registro de SENAVE presentado en la oferia por mi parte está vigente y tiene su vencimiento el 30 de marzo de 2013 siendo su expedición el 15 de marzo de 2012. La Resolución N° 514 de fecha 06 de julio de 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COMO IMPORTADOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL dictado por el Presidente del SENAVE en el punto 7 de Procedimientos Generales para el Registro en su segundo párrafo dispone: Los registros expedidos tendrán vigencia hasta el 30 de marzo de cada año. De la interpretación se desprende que la vigencia del certificado es anual y por tanto el certificado que mi empresa ha puesto en su oferta al ser expedido el 15 de marzo de 2012 vence en marzo de 2013. En conclusión el certificado de SENAVE presentado esta vigente. Anexo copia de la Resolución.-

5- Declaración jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especies, aceites, harina, y demás productos industrializados que serán solicitados por la Convocante suscriptos por la Sra. Nancy Lucina Godoy Adorno.-

6- Copia autenticada de la Planilla de Aporte Patronal de los tres últimos meses y con una cantidad de 5 empleados.-

Verificado las documentaciones arrimadas por la empresa Distribuidora Preciosa se comprueba que la oferta cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

FIORELLA COMERCIAL: Se recepciona con mesa de entrada Dpto. UOC N° 486 (26/06/2012) a las 14:30 horas los siguientes documentos:

- Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.
- Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.

Verificado las documentaciones presentadas se comprueba que no presenta los documentos formales requeridos nota mediante que son;

- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimento.
- Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados.
- Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).
- Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, presenta documentos escaneados no originales

- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente, no presenta de la marca Robadin, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.

LA COMERCIAL ASUNCENA SRL: Se recepciona con mesa de entrada Dpto. UOC N° 480 (26/06/2012) a las 13:30 horas los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.
- Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.

Verificado las documentaciones arrimadas por la empresa La Comercial Asuncena S.R.L. se comprueba que la oferta cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.: Se recepciona con mesa de entrada Dpto. UOC N° 489 (27/06/2012) a las 10:00 horas el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, con una cantidad de 7 (siete) empleados.

Así mismo se recibe por mesa de entrada dpto. UOC N° 489 (27/06/2012) a las 10:20, siguientes:

- Autorización del fabricante de los ítems ofertados
- Certificado de INAN de los ítems ofertados
- Declaración Jurada manifestando encontrarse en cumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos por la Policía Nacional
- Declaración de presentar muestras de los productos ofertados
- Copia de la Planilla de aporte patronal

Las documentaciones presentadas por la empresa 2 de Julio S.R.L., fueron presentados de forma extemporánea, excediendo el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.

SF com. & Ind.; Se recepciona con mesa de entrada Dpto. UOC N° 492 (26/06/2012) a las 13:30 horas los siguientes documentos:

> Inc. 1 Copia autenticada de Certificado de cumplimiento tributario N°42709154633 con vencimiento 19/06/2012.

> Inc. 2 Copia de Patente Comercial - Municipalidad de Yaguarón 1 er. Semestre año 2012.
> Inc. 3. Copia de Balances de los ejercicios 2009-2010 y 2011.
> En los incisos 4,5 y 6 respectivamente, esta firma Comercial ya ha presentado con su Oferta los documentos solicitados en estos puntos.
> Inc. 7 Certificado del INAN expedido a nombre de la firma Unipersonai SF Com.&índ. de Blanca Cabrera Figueredo donde constan los registros de los productos ofertados.

> Inc. 8. En este punto no corresponde por que esta firma Unipersonal no es importador/exportador de productos de origen vegetal.
> Inc. 9. Acompaña a nota la declaración jurada que corresponde a este punto.
> Inc. 10. Copia autenticada de la Planilla de Aporte/Patronal del IPS de los meses de Marzo/Abril/Mayo201 2.
> Inc. 11. Copia de contratos justificando el 50% del monto total de mi oferta.

Las documentaciones presentadas por la empresa SF com. & Ind., fueron presentados de forma extemporánea, excediendo el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

4.1 Capacidad financiera

En base a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2009-2010-2011, se procede a analizar los índices financieros de la empresa según el siguiente criterio:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente).
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y
c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Ratios Financiero	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ	DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	264,01	6,58	24,33
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,01	0,13	0,50
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,04	0,19	316,92

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.2 Experiencia y Capacidad Técnica

En el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita evidencia documentada que demuestre la experiencia, acreditando la provisión del 50% de productos similares a lo ofertado y en base a las documentaciones presentadas en su oferta, las empresas **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** cumplen con el requisito de experiencia.

4.3 Criterios Técnicos

Conforme lo establece la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia con una antigüedad mínima de tres años, incumplimiento de contratos con la Policía Nacional en los últimos dos años, comprobándose que las empresas **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ Y; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, cumplen con los criterios técnicos.

Con relación a la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY,** en el lote 22 - PRODUCTOS NO PERECEDEROS - Departamento de Identificaciones, las especificaciones técnicas requieren lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Comino	Comino en paquetes de 1 kilo, Con los nombres de Carvi, Alcaravea o Comino Alemán, se entienden los frutos sanos y limpios del Carum Carvi L.
2	Laurel de España	Laurel por mazo, fresco en color característicos
3	Extracto de tomate	Extracto de tomate en latas de 4 kilos, Los concentrados de tomate, según la clasificación a la que correspondan deberán responder al contenido de extracto seco libre de cloruro de sodio y a los requisitos fisicoquímicos establecidos en las Resoluciones MERCOSUR o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas deberá cumplir con lo establecido en las Normas del Codex Alimentarius y/o Códigos o legislaciones Regionales y/o Norma Paraguaya.
4	Pimienta	Pimienta en paquetes de 1 Kilo, La Pimienta negra es el fruto incompletamente maduro y seco procedente del Piper nigrum L.
5	Vinagre Blanco	Vinagre en frasco de 1 litro.Aspecto: límpido, de color amarillo ambarino. Olor: característico, penetrante, aroma agradable a ácido acético y esteres vínicos.Sabor: ácido y picante que puede ser áspero pero no acre.
6	Salsa de soja	Salsa de soja el frasco de 1 litro, La salsa de soja es un condimento líquido que se obtiene por la fermentación de los granos de soja y/o la hidrólisis de proteínas vegetales. El producto deberá cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en las Resoluciones MERCOSUR o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas deberá cumplir con lo establecido en las Normas del Codex Alimentarius y/o Códigos o legislaciones Regionales y/o Norma Paraguaya.

El precio cotizado por la referida empresa no se ajusta a la unidad de medida requerida, por lo que se presume la imposibilidad de cumplir con la provisión de los bienes, lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones en el Lote 22 y proseguir a evaluar la siguiente mejor oferta.

4.4 Margen de Preferencia para productos nacionales

En esta etapa de la evaluación no se aplica lo establecido la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", a los productos cotizados por las empresas **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, por no darse ninguno de los supuestos previstos en la mencionada Ley.

4.5 Criterio para desempate de ofertas: las ofertas presentadas por las empresas **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** no tienen igual de precio en ningún lote, por lo cual no se aplica este criterio de evaluación.

4.6 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: El Comité de Evaluación no considera necesario solicitar muestra a los proveedores calificados por lo no se aplica éste criterio de evaluación.

5. ADJUDICACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación las empresas **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos y están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio a la Institución ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación a las firmas: AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Juan Braulio Pérez Gutiérrez., por el monto total de G. 922.044.250.- (Guaraníes novecientos veinte y dos millones cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta), DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY, por el monto total de G. 802.651.539.- (Guaraníes ochocientos dos millones seiscientos cincuenta y un millones quinientos treinta y nueve mil), LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., por el monto total de G. 258.696.990.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa). El monto total de la adjudicación G. 1.983.404.777.- (Guaraníes un mil novecientos ochenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil setecientos setenta y siete), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 1.816.116.354.- (Guaraníes un mil ochocientos diez y seis millones ciento diez y seis mil trescientos cincuenta y cuatro) y sujeto a la probación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2013 la suma de G. 167.276.425.- (Guaraníes nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones ciento tres mil), según la siguiente planilla de adjudicación:

AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ

DIRECCIÓN ZONA 2

LOTE Nº 05 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Concepción

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	20.900	Yemita	Nacional	550	11.495.000
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	7.920	Lactolanda	Nacional	4.600	36.432.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	3.190	Doña Kika	Nacional	8.500	27.115.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	4.950	Saric	Nacional	5.500	27.225.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.650	La Norteña	Nacional	2.800	4.620.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	825	Unisal	Nacional	1.150	948.750
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	4.400	Union Familiar	Nacional	2.850	12.540.000
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	4.400	El Supremo	Nacional	2.600	11.440.000
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	825	Agro Surco	Nacional	4.000	3.300.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	825	Agro Surco	Nacional	4.200	3.465.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	1.320	Frutika	Nacional	2.000	2.640.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	3.025	1.996.500
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	550	Caricia	Nacional	4.300	2.365.000
								TOTAL	149.278.250

LOTE Nº 07 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Amambay

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	16.060	Yemita	Nacional	495	7.949.700
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	6.050	Lactolanda	Nacional	4.600	27.830.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	2.420	Doña Kika	Nacional	8.000	19.360.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	3.520	Saric	Nacional	5.300	18.656.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.210	La Norteña	Nacional	2.600	3.146.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	605	Unisal	Nacional	1.100	665.500
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	3.245	Union Familiar	Nacional	2.850	9.248.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	3.245	El Supremo	Nacional	2.300	7.463.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	605	Agro Surco	Nacional	4.500	2.722.500
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	605	Agro Surco	Nacional	4.200	2.541.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	935	Frutika	Nacional	2.000	1.870.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	275	Indega	Nacional	2.800	770.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	275	Indega	Nacional	2.800	770.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	275	Indega	Nacional	3.025	831.875
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	275	Caricia	Nacional	4.300	1.182.500
								TOTAL	105.006.825

DIRECCIÓN ZONA 3

LOTE Nº 11 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial San Pedro

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	20.350	Yemita	Nacional	495	10.073.250
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	7.700	Lactolanda	Nacional	4.600	35.420.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	3.080	Doña Kika	Nacional	8.000	24.640.000

4	50161509-002	Azúcar	Kilos	Bolsas	4.950	Saric	Nacional	5.500	27.225.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.595	La Norteña	Nacional	2.600	4.147.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	770	Unisal	Nacional	1.150	885.500
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	4.180	Union Familiar	Nacional	2.850	11.913.000
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	4.180	El Supremo	Nacional	2.600	10.868.000
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	770	Agro Surco	Nacional	4.500	3.465.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	770	Agro Surco	Nacional	5.000	3.850.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	1.320	Frutika	Nacional	2.000	2.640.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	3.025	1.331.000
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	440	Caricia	Nacional	4.300	1.892.000
								TOTAL	140.813.750

DIRECCIÓN ZONA 4
LOTE Nº 13 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Alto Parana

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	40.260	Yemita	Nacional	495	19.928.700
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	15.125	Lactolanda	Nacional	4.500	68.062.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	6.490	Doña Kika	Nacional	8.000	51.920.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	9.350	Saric	Nacional	5.300	49.555.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	3.025	La Norteña	Nacional	2.600	7.865.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	1.540	Unisal	Nacional	1.100	1.694.000
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	8.085	Union Familiar	Nacional	2.850	23.042.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	8.085	El Supremo	Nacional	2.500	20.212.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	1.485	Agro Surco	Nacional	4.000	5.940.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	1.485	Agro Surco	Nacional	4.200	6.237.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	5.500	Frutika	Nacional	2.000	11.000.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	3.025	1.996.500
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	550	Caricia	Nacional	4.300	2.365.000
								TOTAL	273.514.450

LOTE Nº 15 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Canindeyu

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	16.500	Yemita	Nacional	495	8.167.500
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	6.380	Lactolanda	Nacional	4.500	28.710.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	2.530	Doña Kika	Nacional	8.000	20.240.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	4.015	Saric	Nacional	5.300	21.279.500
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.320	La Norteña	Nacional	2.600	3.432.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	660	Unisal	Nacional	1.100	726.000
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	3.300	Union Familiar	Nacional	2.850	9.405.000
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	3.300	El Supremo	Nacional	2.500	8.250.000
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	660	Agro Surco	Nacional	4.000	2.640.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	660	Agro Surco	Nacional	4.200	2.772.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	1.100	Frutika	Nacional	2.000	2.200.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	550	Indega	Nacional	2.800	1.540.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	550	Indega	Nacional	2.800	1.540.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	550	Indega	Nacional	3.025	1.663.750
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	440	Caricia	Nacional	4.300	1.892.000
								TOTAL	114.457.750

DIRECCIÓN ZONA 5
LOTE Nº 17 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Ñeembucu

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	14.850	Yemita	Nacional	495	7.350.750
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	5.555	Lactolanda	Nacional	4.500	24.997.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	2.310	Doña Kika	Nacional	8.000	18.480.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	3.850	Saric	Nacional	5.300	20.405.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.320	La Norteña	Nacional	2.600	3.432.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	550	Unisal	Nacional	1.100	605.000
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	3.025	Union Familiar	Nacional	2.850	8.621.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	3.025	El Supremo	Nacional	2.300	6.957.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	550	Agro Surco	Nacional	4.000	2.200.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	550	Agro Surco	Nacional	4.200	2.310.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	990	Frutika	Nacional	2.000	1.980.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000

13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	3.025	1.331.000
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	440	Caricia	Nacional	4.300	1.892.000
								TOTAL	103.026.000

DIRECCIÓN ZONA 6
LOTE Nº 19 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Boqueron

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	3.960	Yemita	Nacional	495	1.960.200
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	1.540	Lactolanda	Nacional	4.500	6.930.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	605	Doña Kika	Nacional	8.000	4.840.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	990	Saric	Nacional	5.300	5.247.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	330	La Norteña	Nacional	2.600	858.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	165	Unisal	Nacional	1.100	181.500
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	825	Union Familiar	Nacional	2.850	2.351.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	825	El Supremo	Nacional	2.500	2.062.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	165	Agro Surco	Nacional	4.000	660.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	165	Agro Surco	Nacional	4.200	693.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	275	Frutika	Nacional	2.000	550.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	165	Indega	Nacional	2.800	462.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	165	Indega	Nacional	2.800	462.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	165	Indega	Nacional	3.025	499.125
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	165	Caricia	Nacional	4.300	709.500
								TOTAL	28.466.075

LOTE Nº 22 - PRODUCTOS NO PERECEDEROS - Departamento de Identificaciones

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	69	Indega	Nacional	52.350	3.612.150
2	50171550-007	Laurel de espana	Unidad	Unidad	206	Indega	Nacional	6.000	1.236.000
3	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Latas	248	Tomathino	Brasil	8.500	2.108.000
4	50171550-010	Pimienta	kilo	Paquetes	7	Arcoiris	Nacional	48.000	336.000
5	50171707-001	Vinagre Blanco	Litros	Frasco	14	Alcazar	Nacional	6.500	91.000
6	50171831-001	Salsa de soja	unidad	Frasco	14	Arcoiris	Nacional	7.000	98.000
								TOTAL	7.481.150

TOTAL GENERAL	922.044.250

DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY

LOTE Nº 02 - PRODUCTOS NO PERECEDEROS - ISEPOL

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50171550-008	Extracto de tomate	unidad	Paquete	750	BAGGIO 7 DIAS	ARGENTINA	2.770	2.077.500
2	50171550-005	Comino	unidad	Unidad	200	MICKEY	NACIONAL	1.727	345.400
3	50171550-009	Oregano	unidad	Pote	200	MICKEY	NACIONAL	1.727	345.400
4	50171550-010	Pimienta	unidad	Tetrabrick	200	MICKEY	NACIONAL	1.727	345.400
5	50171550-007	Laurel de españa	unidad	Paquete	200	MICKEY	NACIONAL	1.727	345.400
6	50221001-003	Arveja	unidad	Latas	800	NORTE	ARGENTINA	2.877	2.301.600
7	50171707-001	Vinagre	unidad	Latas	150	ALCAZAR	NACIONAL	5.970	895.500
								TOTAL	6.656.200

DIRECCIÓN ZONA 1
LOTE Nº 03 - PANCHOS Y HAMBURGUESAS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-021	Panchos	kilos	Tiras	223	FRIG. SAN LORENZO	NACIONAL	19.870	4.431.010
2	50112001-023	Hamburguesa	Unidad	Caja	16.500	HETEREI	NACIONAL	1.370	22.605.000
								TOTAL	27.036.010

DIRECCIÓN ZONA 2

LOTE Nº 04 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Concepción

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	2.750	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	1.067	2.934.250
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	2.420	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.497	13.302.740
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	2.530	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	870	2.201.100
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	5.390	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.817	20.573.630
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	5.390	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.267	17.609.130
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	2.530	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	770	1.948.100
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	8.250	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	6.017	49.640.250
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	3.300	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.037	13.322.100
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	1.650	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.497	4.120.050
								TOTAL	125.651.350

LOTE Nº 06 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Amambay

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	1.760	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	1.707.200
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	1.485	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.997	7.420.545
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	1.760	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	790	1.390.400
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	4.070	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.470	14.122.900
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	2.035	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.970	6.043.950
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	1.760	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	700	1.232.000
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	5.940	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	32.491.800
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	2.420	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.670	8.881.400
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	1.210	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.270	2.746.700
								TOTAL	76.036.895

LOTE Nº 08 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Alto Paraguay

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	330	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	1.067	352.110
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	275	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.497	1.511.675
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	330	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	870	287.100
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	660	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.817	2.519.220
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	660	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.267	2.156.220
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	330	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	770	254.100
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	990	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	6.017	5.956.830
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	440	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.037	1.776.280
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	220	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.497	549.340
								TOTAL	15.362.875

LOTE Nº 09 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Alto Paraguay

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	2.750	SAN CARLOS	NACIONAL	547	1.504.250

2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	990	LACTOLANDA	NACIONAL	4.807	4.758.930
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	440	PRECIOSA	NACIONAL	7.887	3.470.280
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	660	SARIC	NACIONAL	6.370	4.204.200
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	220	CAMPO VERDE	NACIONAL	4.367	960.740
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	110	UNISAL	NACIONAL	2.497	274.670
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	550	CAMPO 9	NACIONAL	3.927	2.159.850
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	550	PONY	NACIONAL	2.927	1.609.850
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	132	CAMPO VERDE	NACIONAL	4.147	547.404
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	132	MICKEY	NACIONAL	6.347	837.804
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	198	BAGGIO 7 DIAS	ARGENTINA	2.607	516.186
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	110	MICKEY	NACIONAL	1.727	189.970
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	110	MICKEY	NACIONAL	1.727	189.970
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	110	MICKEY	NACIONAL	1.727	189.970
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	110	CARICIA	CHILE	5.467	601.370
								TOTAL	22.015.444

DIRECCIÓN ZONA 3
LOTE Nº 10 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial San Pedro

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	2.640	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	2.560.800
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	2.200	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.997	10.993.400
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	2.640	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	790	2.085.600
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	5.060	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.470	17.558.200
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	5.060	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.970	15.028.200
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	2.640	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	700	1.848.000
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	7.700	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	42.119.000
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	3.080	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.670	11.303.600
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	1.595	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.270	3.620.650
								TOTAL	107.117.450

DIRECCIÓN ZONA 4
LOTE Nº 12 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Alto Parana

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	5.060	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	4.908.200
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	4.290	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.997	21.437.130
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	5.060	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	790	3.997.400
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	10.065	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.470	34.925.550
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	10.065	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.970	29.893.050
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	5.060	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	700	3.542.000
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	14.850	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	81.229.500
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	6.050	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.670	22.203.500
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	3.025	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.270	6.866.750
								TOTAL	209.003.080

LOTE Nº 14- PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Canindeyu

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	1.980	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	1.920.600
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	1.760	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.997	8.794.720
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	1.980	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	790	1.564.200
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	4.125	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.470	14.313.750
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	4.125	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.970	12.251.250
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	1.980	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	700	1.386.000
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	6.160	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	33.695.200
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	2.420	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.670	8.881.400
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	1.210	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.270	2.746.700
								TOTAL	85.553.820

DIRECCIÓN ZONA 5
LOTE Nº 16 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Ñeembucu

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	1.980	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	1.920.600
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	1.650	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.997	8.245.050
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	1.650	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	790	1.303.500
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	3.685	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.470	12.786.950
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	3.685	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.970	10.944.450
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	1.650	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	700	1.155.000
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	4.510	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	24.669.700
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	2.530	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.670	9.285.100
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	1.320	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.270	2.996.400
								TOTAL	73.306.750

DIRECCIÓN ZONA 6
LOTE Nº 18- PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Boqueron

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	506	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	490.820
2	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsa	440	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.977	2.189.880
3	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	440	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	790	347.600
4	50101538-011	Papa	Kilos	Bolsa	990	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.470	3.435.300
5	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsa	990	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.970	2.940.300
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	440	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	700	308.000
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	1.485	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	8.122.950
8	50101538-024	Zanahoria	Kilos	Bolsa	605	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.670	2.220.350
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsa	330	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.270	749.100
								TOTAL	20.804.300

LOTE Nº 21 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Departamento de Identificaciones

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	825	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	1.067	880.275
2	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	688	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	870	598.560
3	50101538-011	Papa	kilos	Bolsas	1.306	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.370	4.401.220
4	50101538-018	Cebolla	Kilos	Bolsas	1.306	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.370	4.401.220
5	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Unidad	275	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	266.750
6	50101538-022	Repollo	kilos	Bolsas	206	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.970	817.820
7	50101538-023	Tomate	Kilos	Caja	1.375	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	7.521.250
8	50101538-024	Zanahoria	kilos	Bolsas	138	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	4.670	644.460
9	50101538-025	Zapallo	Kilos	Bolsas	124	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	2.570	318.680
10	50101634-004	Limón	Unidad	Unidad	3.300	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	970	3.201.000
11	50101634-002	Banana	Unidad	cajas	2.475	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	3.770	9.330.750
12	50101634-008	Naranja	Unidad	Bolsas	688	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	870	598.560
16	50101538-009	Locote	Kilos	Bolsas	206	CIPRIANO CONTRERAS	NACIONAL	5.470	1.126.820
								TOTAL	34.107.365

TOTAL GENERAL	802.651.539

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

LOTE Nº 01 - PRODUCTOS PERECEDEROS - ISEPOL

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-008	Lechuga	unidad	Tira	751	Agroabasto	Nacional	1.090	818.590
2	50101538-009	Locote	kilos	Tira	1.000	Agroabasto	Nacional	4.380	4.380.000
3	50101538-011	Papa	kilos	Tira	800	Agroabasto	Nacional	2.610	2.088.000
4	50101538-018	Cebolla	kilos	Bolsa	1.200	Agroabasto	Nacional	2.420	2.904.000
5	50101538-019	Cebollita	unidad	Unidad	750	Agroabasto	Nacional	780	585.000
6	50101538-022	Repollo	kilos	Bolsa	1.000	Agroabasto	Nacional	2.970	2.970.000
7	50101538-023	Tomate	kilos	Bolsa	1.800	Agroabasto	Nacional	3.470	6.246.000
8	50101538-024	Zanahoria	kilos	Unidad	800	Agroabasto	Nacional	2.970	2.376.000
9	50101538-025	Zapallo	kilos	Caja	748	Agroabasto	Nacional	1.610	1.204.280
10	50101538-005	Mandioca	kilos	Caja	500	Agroabasto	Nacional	1.480	740.000
11	50101538-010	Perejil	unidad	Bolsa	625	Agroabasto	Nacional	770	481.250
12	50101538-003	Ajo	unidad	Bolsa	1.084	Agroabasto	Nacional	680	737.120
13	50101634-002	Banana	kilos	Caja	3.000	Agroabasto	Nacional	1.780	5.340.000
14	50101634-006	Manzana	kilos	Bolsa	1.000	Agroabasto	Nacional	5.870	5.870.000
15	50101634-008	Naranja	unidad	Bolsa	10.714	Agroabasto	Nacional	380	4.071.320
16	50101634-016	Pomelo	unidad	Bolsa	2.500	Agroabasto	Nacional	520	1.300.000
								TOTAL	42.111.560

LOTE Nº 20 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS - ISEPOL

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131801-001	Queso paraguay	kilos	Paquetes	137	Osmarcito	Nacional	19.500	2.671.500
2	50201706-002	Café concentrado instantáneo	unidad	Unidad	75	Norte	Nacional	31.700	2.377.500
3	50131606-002	Huevo tipo A	unidad	Paquetes	2.500	Nutrihuevo	Nacional	435	1.087.500
4	50131702-011	Leche entera	litros	Paquetes	10.574	Coop	Nacional	4.050	42.824.700
5	50131702-009	Manteca	unidad	Sachet	250	Mesa	Nacional	5.320	1.330.000
6	50111510-001	Muslo de pollo	kilos	Paquete	1.000	Pechugon	Nacional	10.810	10.810.000
7	50221102-003	Harina de maíz	kilos	Frasco	781	Osmarcito	Nacional	4.720	3.686.320
8	50192901-005	Disco de empanada	unidad	Kilos	274	HiperPan	Nacional	1.870	512.380
9	50171832-001	Mayonesa	unidad	Paquete	125	Menoyo	Argentina	3.370	421.250
10	50131802-001	Queso rallado	unidad	Botellas	125	Ilolay	Argentina	3.470	433.750
								TOTAL	66.154.900

LOTE Nº 23 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS - Departamento de Identificaciones

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50111510-001	Muslo de pollo	Kilos	Unidad	1.650	Pechugon	Nacional	10.710	17.671.500
2	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilos	unidad	1.675	Pechugon	Nacional	8.800	14.740.000
3	50131606-002	Huevo de gallina	UNIDAD	Unidad	1.238	Nutrihuevo	Nacional	470	581.860
4	50131702-009	Manteca	Unidad	Potes	206	Mesa	Brasil	4.610	949.660
5	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	Tetra Pack	7.902	Coop	Nacional	4.080	32.240.160
6	50131801-001	Queso tipo Paraguay	kilos	Unidad	165	Osmarcito	Nacional	19.700	3.250.500
7	50131802-001	Queso rallado	Unidad	Caja	131	Ilolay	Nacional	23.370	3.061.470
8	50171832-001	Mayonesa	unidad	paquete	28	Menoyo	Nacional	56.970	1.595.160
9	50181904-001	Galleta molida	unidad	Paquetes	124	Hiperpan	Nacional	3.900	483.600
10	50192901-005	Disco para empanada	Unidad	Paquetes	248	Hiperpan	Nacional	1.650	409.200
11	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Unidad	Frasco	138	Norte	Nacional	24.710	3.409.980
12	50202310-002	Agua mineral sin gas	unidad	Bidón	6.053	Bes	Nacional	10.400	62.951.200
13	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	Latas	55	Lar	Brasil	4.720	259.600
14	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	Latas	55	La	Brasil	4.720	259.600
15	50221102-003	Harina de maiz	Kilo	Paquetes	69	Osmarcito	Nacional	5.260	362.940
16	50221102-004	Harina de trigo	Kilo	Bolsas	69	Colonial	Nacional	118.900	8.204.100
								TOTAL	150.430.530

TOTAL GENERAL	258.696.990

TOTAL GENERAL ADJ.	1.983.392.779

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 03 de julio siendo las 19:40 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. DEJAP **HERNAN LÓPEZ**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional

Crio. DEJAP **PEDRO J. FLORENTIN S.**
Jefe
Departamento U.O.C.

Crio. Pral. DEJAP **JUAN MENDOZA PÉREZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP. **LUCIANO SOSA PAVÓN**
Jefe
Departamento de Intendencia

Crio. Pral. MCP. **JULIO ALBERTO BARRIO F.**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación